



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 1998

IV Legislatura

Número 34

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 4 DE MAYO DE 1998

ORDEN DEL DÍA

I. Preguntas para respuesta oral.

II. Comparecencia del consejero de Sanidad y Política Social para informar sobre cierre del hospital General Universitario y su posible destrucción.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 16 minutos.

I. Preguntas para respuesta oral.

* Preguntas 128 y 134, sobre situación financiera del hospital General Universitario.

Formula las preguntas su autor, el señor Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.....959

Le contesta el señor Marqués Fernández, consejero de Sanidad y Política Social.....960

II. Comparecencia del consejero de Sanidad y Política Social para informar sobre cierre del hospital General Universitario y su posible destrucción.

Interviene el señor Marqués Fernández, consejero de Sanidad y Política Social.....963

Se suspende la sesión a las 17 horas y 34 minutos963

Se reanuda a las 17 horas y 51 minutos964

En el turno para formular preguntas u observaciones, participa:

La señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 964

El señor Guirao Sánchez, del G.P. Socialista..... 965

El señor Iniesta Alcázar, del G.P. Popular 966

Para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces, interviene el señor Marqués Fernández 968

En el turno de réplica interviene:

La señora Ramos García 971

El señor Guirao Sánchez 971

El señor Iniesta Alcázar 973

En el turno de réplica interviene el señor Marqués Fernández, consejero de Sanidad y Política Social 974

Se levanta la sesión a las 18 horas y 51 minutos.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señorías, buenas tardes.

Iniciamos la Comisión de Asuntos Sociales con el orden del día marcado por la Junta de Portavoces. Y en primer lugar procede la aprobación del acta de la sesión anterior, de la sesión celebrada el día 3 de marzo del 98. ¿Hay alguna sugerencia por parte de los diferentes grupos? Pues si no hay nada, queda aprobada.

En segundo lugar: **Preguntas de los señores diputados formuladas al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en comisión.** Hay dos preguntas del grupo parlamentario Socialista. Una de ellas, la 3.706, y otra la 3.968, que dado su carácter le pregunto al portavoz si va a defenderlas separadamente o las agrupamos en una sola.

Pues para la formulación de la pregunta tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario Socialista.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Del total de iniciativas que esta tarde el grupo parlamentario Socialista va a someter a consideración, hay un nexo común, y es que son iniciativas que se realizaron hace ahora dos años.

Indudablemente, esto no habla a favor de que estemos en un Parlamento, en una Asamblea viva, y que la sociedad esté muy al tanto de lo que los grupos políticos de la oposición deben o deberían hacer en su actividad de control del Gobierno.

En concreto, se refiere a dos preguntas realizadas en julio y agosto de 1996, repito, agosto y julio de 1996, preguntando sobre la previsión de déficit de los capítulos I y II del hospital General Universitario al finalizar dicho ejercicio.

Ya por aquel entonces, por agosto de 1996, nosotros afirmábamos que el grado de ejecución presupuestaria dentro del Servicio Murciano de Salud y en concreto del hospital General no era todo lo satisfactoria que se esperaba, ni mucho menos se correspondía a la presentación que de los presupuestos para 1996 realizó el señor consejero, el señor Marqués, en esta Asamblea.

Que le recuerdo lo siguiente, extraído del Diario de Sesiones, señor Marqués. Presentaba usted el 27 de octubre de 1995 los presupuestos de su Departamento para 1996, y recuerde, afirmaba textualmente: "El capítulo I baja, tras asegurar la subida del 3,5% baja un 1,05%, debido a la desaparición de altos cargos". Esto es cierto, por aquel entonces todavía no había contratado usted asesores bien pagados.

Le decía la diputada Soriano, compañera que en seguida nos acompañará, que el capítulo I bajaba 50 millones en relación a 1995. Y la señora Ramos le decía textualmente: "No van a tener suficiente para pagarle al personal". Decía textualmente, insisto, estoy leyendo la transcripción del Diario de Sesiones. Pero usted, señor Marqués, contestaba, entre comillas: "Y usted pregunta -le

decía a la señora Ramos- si vamos a tener suficiente para pagarle al personal. Pues sí, vamos a tener suficiente".

Continuaba el señor Marqués: "El capítulo II sufre una disminución de casi el 8%, en concreto 174 millones menos. Esto es debido a mejor gestión, austeridad, contención del gasto, etcétera, etcétera".

E incluso recuerdo en agosto de 1996 a una persona que llevo dos años intentando saber su sueldo público, que es el gerente de la Fundación Hospital de Cieza, por aquel entonces director general asistencial, el señor Castor Pedro Escribano, que en los medios de comunicación, ante la advertencia de que iba a haber un déficit en el ejercicio 96, dirigiéndose al que les habla, lo tildaba de "mago de perlas cultivadas, de temerario y de que era imposible sencillamente alcanzar dicho déficit". Pues bien, como todos ustedes recordarán, en octubre de 1996, dos meses después de las declaraciones del señor Castor Pedro Escribano, se trae a esta Asamblea una Ley de Suplemento de Crédito del Servicio Murciano de Salud, que obvio recordarles el contenido de la misma.

Voy a hacer un repaso somero, y con esto ratifico una vez más que estas preguntas en su momento tenían la oportunidad de decirle a la sociedad que el Servicio Murciano de Salud no estaba funcionando adecuadamente bien, que no se estaba presupuestando bien, que se estaba gastando más de lo que se ingresaba. He de recordarles que desde que ustedes tomaron, legítimamente, el gobierno de esta región se han producido los siguientes suplementos de crédito: en diciembre de 1995, 750 millones de pesetas de suplemento de crédito, y se nos argumentaba que era para homologación salarial y para pagar deudas de los socialistas; en noviembre de 1996 -y aquí no se acaba la herencia- otro suplemento de crédito de 986 millones de pesetas, y también herencia de los socialistas, seguían ustedes buscando en los cajones y seguían saliendo facturas; en octubre de 1997, ya lo dicen con la boca pequeña lo de la herencia socialista y lo desgranar de otra forma, son 120 millones de pesetas comprensibles para, entre otras cosas, sufragar la vacunación masiva de la meningitis C, en la Consejería de Sanidad, octubre del 97, y 592 millones de pesetas para el Servicio Murciano de Salud, de los cuales 440 millones de pesetas eran para construir los centros de salud que no habían podido conseguir ustedes que los construyera quien debe construirlos, que es la Administración social, o sea, el Insalud. Después decían ustedes que de esos 592 millones para el Servicio Murciano de Salud otro concepto era para mayores gastos del Servicio Murciano de Salud, en concreto 40 millones por la existencia de 114 millones de deuda del hospital General al Centro Regional de Hemodonación, anterior al año 93 -fijese usted qué burda argumentación, porque ha de recordar el señor consejero y sus señorías que antes del año 93 no había Servicio Murciano de Salud, y fíjese usted qué argumentación más absurda- para sufragar deudas del Centro Regional de Hemodonación del Servicio Murciano de Salud, no existiendo tal ente por aquel entonces.

Aparte, con anterioridad al año 93 hemos de recordar

que la Inspección General de Servicios de la Comunidad Autónoma actúa anualmente, y en concreto hubo auditorías... inspecciones, perdón, específicas de la Inspección de Servicios y nunca se descubrió tal situación.

Y, bueno, ya por último, 336 millones de suplemento de crédito, año 97, para homologación salarial con el In-salud. Esto ya lo repiten, porque ustedes ya lo dijeron en diciembre de 1995. O sea, la homologación se hizo en diciembre de 1995 y en el 97 vuelven a repetir la misma cantinela, si bien hay que recordarles que el presupuesto inicial del capítulo I del Servicio Murciano de Salud, pese a la congelación salarial de dicho año, creció un 20%, en torno a 1.000 millones de pesetas más el año 97 en relación al año 96. Se acuerda el señor consejero que hablaba de una ley de crédito extraordinario encubierta.

Y también, recordarle una vez más que ya en el año 95 se defendió tal argumentación de homologación salarial.

En definitiva, el tiempo nos ha venido a dar la razón que usted para el año 96 presupuestó mal, gestionó peor y no tuvo recato en achacar al pasado cuestiones que obedecen exclusivamente a una gestión suya y de su equipo.

Y ésta era la motivación de la pregunta y las contestaciones nos las ha dado el tiempo; el tiempo le quita y le da la razón a cada uno. Nosotros ya anunciamos, al realizar estas iniciativas, que existía y que se iba a producir un déficit, y dos años después se ha comprobado que sí, efectivamente, que se produjo tal déficit por mala presupuestación en los capítulos I y II del hospital General Universitario.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guirao.

Señor consejero, para responder a las cuestiones suscitadas, tiene la palabra.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Señor presidente, señorías:

La pregunta, efectivamente, llega en un tiempo en el que prácticamente no tiene interés ninguno, porque tenemos una auditoría en la que los datos presentados por el Servicio Murciano de Salud han hecho pensar al auditor externo que se responde fielmente a la imagen contable y patrimonial del ente, la primera vez que ocurre eso.

Antes es cierto que no había Servicio Murciano de Salud, pero sí que había hospitales y se auditaban, y esos resultados no se habían tenido nunca. La única que se hizo, a petición propia, fue la de Deloitte Touche en su fecha, y no pudo en ningún caso el emitir opinión. Recordarán ustedes que en aquel análisis, vamos a llamarlo así, contable, en aquel estado contable hasta las gasas se contabilizaban como material inventariable. O sea, cosas de estas que ahora ya no nos acordamos debido a que ha pasado el tiempo, pero sí que es cierto que a partir de la

gestión propia, no por mí sino por la gente que me acompaña, tenemos auditorías que son fiables en cuanto a la evolución del Servicio Murciano de Salud.

Efectivamente, no existía Servicio Murciano de Salud, pero el señor Guirao parece no recordar que había un organismo autónomo y que cuando se creó el Servicio Murciano de Salud se subrogaron en él todos los derechos y obligaciones del ente anterior, con lo que no tendríamos un Servicio Murciano de Salud, por lo de Centro de Hemodonación o por lo que sea, pero sí que teníamos un organismo autónomo que tenía unos derechos y unas obligaciones que el señor Guirao no ha conocido nunca, por supuesto, pero parece ser que ahora no lo recuerda.

En cualquier caso, y después de toda la pregunta y de todo lo que ha dicho el señor Guirao me limitaré a responderle en este momento lo siguiente. A pesar de sus agoreras prescripciones del 16 de julio del 96, cuando decía que había tenido acceso -está en el Diario de Sesiones- al estado de ejecución del gasto del presupuesto en capítulos I y II del hospital General, que en septiembre íbamos a acudir a un hecho excepcional, porque eso se iba a ir poco menos que al garete, le comento: la liquidación del presupuesto, que lo tiene usted en memoria de 1996, en el capítulo I se presupuestaron 3.287 millones de pesetas y se ejecutaron 3.368, con una desviación de 81 millones de pesetas, y en el capítulo II se presupuestaron 1.361 y la ejecución fue de 1.570, con una desviación de 209. Eso, como usted sabe, no llegó a crédito extraordinario porque se incorpora el presupuesto de 1997, y en el presupuesto de 1997 los datos son diferentes. En cualquier caso, nada de lo que usted decía en esa comparecencia, y tampoco, lo siento, señor Guirao, nada de lo que dice usted ahora con respecto a los créditos extraordinarios. Hemos estado pagando hasta el año pasado púas, y permítaseme la expresión, con respecto a la gestión del Servicio Murciano de Salud y de su organismo autónomo, siendo usted el responsable. Empezamos por diciembre de 1995, cuando el Partido Popular llevaba gobernando esta región seis meses y cuando se afectaban las cuentas a antes de julio de 1995. Yo creo que la pregunta queda contestada con lo que estaba presupuestado y con la ejecución presupuestaria.

Nada más. Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Guirao, turno de réplica.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Algunas matizaciones elementales, señor presidente.

Siempre en técnica presupuestaria se elabora un presupuesto, lo aprueba esta Asamblea, pero esta Asamblea también aprueba la liquidación de presupuestos. Y he de recordarle al señor Marqués una cosa que es obvia, y es que la liquidación de presupuestos de los años 95, 96 y 97 las realiza un gobierno que no es un gobierno socialista, la

realiza un gobierno sustentado en el Partido Popular.

Y se liquidan los presupuestos, y no me hable usted más de deudas porque no se justifica, en el año 98 no me venga usted hablando de deudas de anteriores gobiernos socialistas.

Usted sí ha recibido herencias del anterior Gobierno socialista, y estamos esperando a recibir alguna herencia suya. Ha recibido herencias tan insignificantes como quitar las camas en los pasillos de la Arrixaca, abrir el Morales Meseguer, construir un hospital en Cieza. Y estamos esperando con impaciencia que ya casi tres años después usted nos deje alguna herencia para la próxima legislatura.

Nos habla usted de auditorías externas, y ya lo he denunciado en esta Cámara y lo voy a volver a denunciar. Miren ustedes, fruto de una moción del Partido Socialista, al amparo de la Ley de Salud de la Región de Murcia, se solicitó que se realizara una auditoría externa del Servicio Murciano de Salud. Esa moción fue rechazada por el Gobierno de la Región aplicándole el artículo 89. Fíjese usted con qué rigor que pocos meses después la Consejería de Hacienda contrató los servicios de una auditoría externa. Es decir, el 89 lo cambiaron al 98 o al 69.

Pero lo que es más duro todavía, y vuelvo a insistirles, fíjese usted si actúan con rigor, y habla usted de auditorías que se realizan sin diseño previo, que he de denunciar una vez más que la empresa que realizó la última auditoría del Servicio Murciano de Salud empezó a realizar sus trabajos antes de que se le contrataran formalmente dichos trabajos, esto es muy serio, ¡eh!, antes de salir a concurso la realización de la auditoría del Servicio Murciano de Salud, la empresa, que ya la he mencionado en alguna ocasión y así reza en el Diario de Sesiones, empezó a realizar dicha auditoría.

Y en cuanto a agoreras prescripciones del que les habla, pues no voy a repetirle una vez más todos los suplementos de crédito y leyes de crédito extraordinario que se han aprobado en esta Asamblea y las argumentaciones para las mismas. Esto no casa con eso de que ustedes cada vez ingresan más por los contratos- programa, gastan menos por la mejor gestión, por la buena y eficaz gestión, sino todo lo contrario.

Y, una vez más, le insisto, no mire usted para atrás para ensombrear o intentar justificar la nefasta gestión del equipo de su Consejería y en concreto del Servicio Murciano de Salud.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guirao.

Señor consejero, tiene un turno de dúplica.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Mire, señor Guirao, a mí me sorprende el desconocimiento profundo que tiene usted sobre el Servicio Mur-

ciano de Salud y sobre cómo funciona la Administración pública de la Comunidad Autónoma. Al lado tiene una persona que ha sido consejero, como usted, y que ha leído la Ley de Hacienda, usted no, donde se habla de las auditorías anuales que a los entes públicos y sociedades tienen que hacer por parte de la Consejería de Hacienda. Usted debería saber eso.

Usted solicita que se haga una auditoría externa y se deniega esa moción porque la Ley establece que hay que hacer una auditoría externa, y, efectivamente, cuando Hacienda la contrata la auditoría se hace. Eso parece ser que usted no lo conoce. No baraje usted las palabras, en su profundo desconocimiento, de cómo funciona eso, porque eso es precisamente lo que estamos pagando durante este tiempo.

En 1995 hizo falta un crédito extraordinario de 1.700 millones de pesetas, recuérdelo usted, y se desgajó en dos partes, setecientos y pico millones y novecientos. Difícilmente eso es imputable al gobierno del Partido Popular, ¿o es que en tres meses o en cuatro meses podía hacerse tal desastre? Podía hacerse, según ustedes sí, la realidad es muy diferente. En 1996 con respecto al año anterior.

En 1997, con respecto a 1996, el crédito extraordinario del año pasado tiene deudas, deudas contabilizadas del hospital General con el Centro Regional de Hemodonación por cosas que habían prescrito en la Consejería de Hacienda, que entonces era la propietaria de aquello, aunque no hubiera Servicio Murciano de Salud había organismo autónomo, y otras cantidades de las cuales se dio cumplida cuenta en la exposición que se hizo.

Se hacen auditorías anuales, y esas demuestran que la imagen patrimonial y contable del Servicio Murciano es la que nosotros decimos, que eso no lo pudieron decir cuando usted era consejero, señor Guirao, ni una sola vez, porque había un desastre total y absoluto. Ni una sola vez.

Usted me está diciendo: Ha habido una minoración del 1,05% por la desaparición de altos cargos. Estamos hablando del Servicio Murciano de Salud y de la cuenta del hospital General, no del total de la Consejería de Sanidad en su presupuesto consolidado, que es a lo que se hacía referencia. Lea usted bien el Diario de Sesiones, que todos lo hemos leído. Me está usted diciendo que no había Servicio Murciano y había organismo autónomo, y usted, usted, y el gerente del Servicio Murciano se subrogaron en todos los derechos y obligaciones de ese organismo autónomo, por si usted no lo sabe.

O sea, que existía ya una cierta cuenta, una cierta contabilidad que permite conocer las deficiencias que pudieran existir, sin más ni más. No crea usted que todo lo que han dejado ha sido bueno, aunque haya habido alguna cosa, no crean, y particularmente en su Consejería.

Me dice usted que no íbamos a tener suficiente para el personal. Y, efectivamente, en 1996 faltaron 81 millones de pesetas, pero la homologación salarial, la última fase de la homologación salarial, quitadas las productividades acordadas con el Insalud, no estaban presupuestadas en 1996, presupuesto que recuerde usted, soy responsable de

él pero que no hice yo. No me diga usted presupuesto mal, yo no presupuesté nada en 1996 para 1996.

Sí que tiene que saber usted que no iba haber dinero, pero hicimos esa homologación en ese año y la desviación fue solamente de 81 millones de pesetas; ¿porque no se ha ido luego al de 1997, a ver si han sobrado trescientos y pico millones de pesetas o doscientos y pico millones de pesetas, después de absorber la desviación anterior? Porque eso ya no le interesa preguntarlo, señor Guirao, ya no le interesa que yo comparezca para hablar de las cuentas del Servicio Murciano de 1997, eso ya no le interesa. A usted lo que le interesan son las preguntas concretas de hace un año y medio, porque es donde cree usted que puede encontrar defensa, y usted no encuentra defensa absolutamente en ningún sitio. Me saca aquí a relucir lo de la meningitis, y entiende que se hiciera eso cuando asistimos a espectáculos como los que asistimos con sus declaraciones sobre la meningitis y de dónde íbamos a sacar el dinero.

Me dice que no hacemos o que no cumplimos con nuestra obligación, no haciendo que el Insalud haga sus centros de salud o todos los centros de salud, cuando usted sabe perfectamente que el gasto que se consolida para la ejecución de un año determinado no depende de la construcción del centro, sino de la funcionalidad posterior del centro, y eso es una cosa que en las fechas en que estamos nos interesa sobremanera, aunque usted no haya entrado o no haya caído todavía en cómo se hacen los cálculos.

En definitiva, yo creo que le he contestado no con lo que yo creo o con lo que yo pienso sino con los datos, esos mismos datos que arrojan en el capítulo I una desviación en 1996 de 81 millones y del capítulo II de 209 millones de pesetas, esa misma, esa misma, que son los datos que están auditados para 1996 y que por consiguiente no podemos poner o no debemos poner en tela de juicio, no creo que nadie los ponga en tela de juicio, y que no se corresponden con sus flamantes palabras de pitoniso, palabra muy usada por usted el 16 de julio del 96 cuando vaticinaba un grave desastre del Servicio Murciano de Salud, por la desviación en la ejecución presupuestaria de los capítulos I y II. Señor Guirao, esto es una cosa más seria, le guste a usted o no le guste, y la seriedad en el Servicio Murciano de Salud y en la Consejería de Sanidad, que es lo que nos afecta, no la supo poner usted y hemos estado obligados a ponerla nosotros.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Al objeto del artículo...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Nada, no hay ninguno.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

A efectos de que conste en acta, solicito la palabra a los efectos del artículo 68 a).

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

¿Sesenta y ocho a)?

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Si.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Vamos a ver, el artículo 68.a. Por alusiones, no, señor diputado.

Ha habido debate suficiente sobre el tema, señor Guirao, y esta Presidencia no le concede el turno.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Al efecto de que conste mi mayor disconformidad al respecto, porque entiendo que han habido opiniones inexactas.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

De acuerdo.

Señor Guirao, esta Presidencia considera que el debate ha finalizado.

Pasamos al tercer punto del orden del día: **Sesión informativa en comisión del consejero de Sanidad y Política Social, para informar sobre cierre del hospital General Universitario de Murcia y la posible destrucción del hospital General Universitario**, formulada por el grupo parlamentario Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes, respectivamente.

Sí, ¿señor Guirao, quiere hacer alguna...?

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Sí, al efecto de proponerle a la Mesa -si me deja el señor Iniesta que se lo exponga-, si tienen a bien el resto de grupos, agrupar las dos solicitudes de comparecencia.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Están agrupadas por la Junta de Portavoces, señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Entonces disculpe, no había observado que estaban agrupadas.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Han sido agrupadas por la Junta de Portavoces. Esta Presidencia únicamente, en el caso anterior de las dos preguntas, le he solicitado a usted la agrupación de las mismas, pero sin embargo esto está agrupado.

Tiene la palabra para la exposición el señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Dos comparecencias diferentes, la primera de ellas a fin de explicar sobre el cierre del hospital General Universitario de Murcia durante el próximo mes de agosto. Hay que hacer la constancia de que la pregunta está cursada el 4 de junio de 1996. Y la segunda de ellas, de la posible destrucción del hospital General Universitario.

Con respecto a la primera, lo que les puedo decir es que los criterios de cierre de cualquier servicio, planta o incluso, en su caso, de hospitales enteros, en el caso de que los hubiera, responden a cuatro criterios fundamentales. En primer lugar, el criterio de la presión asistencial. En segundo lugar, el criterio de listas de espera, que no haya gente que pueda ser intervenida en listas de espera en esos períodos estivales, que no quiera ser intervenida estando en lista de espera en esos períodos estivales. En tercer lugar, la necesidad de hacer reformas sustanciales para la estructura del hospital o del servicio que estamos hablando. Y, en cuarto lugar, el cumplimiento lo más estricto posible del contrato-programa y el cumplimiento de los objetivos asistenciales que firmamos en las cláusulas anuales con el Insalud.

En 1996, y atendiendo a estos criterios se cerraron: la quinta completa, la cuarta izquierda, la tercera izquierda, la primera derecha y los quirófanos a excepción de las urgencias, es decir, no había cirugía programada.

En esa fecha o en ese año se consiguieron los objetivos que marcaba Insalud para las listas de espera, no hubo clientes o usuarios de lista de espera que quisieran ser intervenidos en el mes de agosto y se pudieron iniciar obras que con posterioridad ya han sido inauguradas, tales como la puerta de urgencias o la unidad de oncomatología.

Eso es lo que tengo que exponer con respecto a la primera comparecencia.

Con respecto a la segunda comparecencia, que habla de la posible destrucción del hospital General Universitario, recordar la que tuve aquí el 16 de julio de 1996, que viene el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En aquel momento, y dado que el hospital se había construido en el 62, se había remodelado completamente, menos el edificio principal, en 1981, y que había problemas de arrastre en las juntas de dilatación con respecto al edificio donde está los quirófanos, el que está adosado a la parte posterior del hospital, hicimos una comparecencia como consecuencia de un estudio encargado a la Dirección General de Patrimonio.

La Dirección General de Patrimonio optó por licitar un concurso de cuantía menor de 2.400.000 pesetas en aquel momento, para determinar los coeficientes de seguridad del hospital. A partir de ahí la Consejería de Hacienda, que es la titular del hospital General Universitario, determinó que tendría que hacer un estudio y licitar por un valor de 16 millones de pesetas, aproximadamente, para conocer cuál era el estado del hospital General Universitario y conocer cuáles tenían que ser los módulos de aplicación presupuestaria que tendríamos que poner para poder mantener el hospital General Universitario en las condiciones en las que estaba e incluso mejorarlo.

Estas obras han sido paradas en fecha reciente como consecuencia de un desajuste en los plazos, porque en la época que estamos y con una presión asistencial del cien por ciento no puede la empresa que lo está haciendo picar en las plantas para obtener resultados. Por consiguiente, ante eso, ante esa posibilidad, teníamos dos soluciones, una primera que era vaciar las plantas, donde tenían que hacer esa obra; en la actualidad eso era imposible, por los informes hospitalarios y de ocupación de las camas, tanto del Insalud como de las nuestras. Y, en segundo lugar, podíamos esperar hasta finales de junio, que es cuando la presión asistencial, como usted sabe, baja. En esa fecha terminará el estudio, pero el hospital General Universitario de Murcia está sujeto a un estudio para determinar cuál es, ya habiendo salvado que no encierra, ningún peligro para nadie, para saber cuál es su estado y para condicionar las inversiones futuras que se han de hacer sobre el propio hospital General Universitario. O sea, que destrucción del mismo no hay, ni ha habido por parte de la Consejería, de ningún responsable de la misma, ninguna declaración. Otra cosa son los rumores, otra cosa son las cosas que haya por ahí en las cuales no podemos ni entrar ni salir. Eso es lo que se dijo aquí, lo que dijo también el presidente de la Comunidad Autónoma y lo que se mantiene.

En el mes de julio tendremos ya en estudio de una forma definitiva y podremos concretar más las actuaciones que en épocas posteriores se van a realizar, pero teniendo en cuenta que ese hospital pertenece no solamente a patrimonio del Servicio Murciano de Salud, en cuanto que está cedido, sino a patrimonio de la ciudad de Murcia, y que este Gobierno no tiene ninguna intención de desmantelar.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Tal y conforme se desarrolla la sesión, vamos a suspenderla por un tiempo máximo de 30 minutos.

Someto a los grupos parlamentarios si quieren hacer uso del tiempo.

Pues, se suspende la sesión por 20 minutos.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Se reanuda la sesión.

Dentro del turno de intervención de los grupos parlamentarios, para formular preguntas u observaciones al consejero, tiene la palabra en primer lugar, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradezco la comparecencia del señor consejero, puesto que siempre que le hacemos preguntas acude a contestar, no con rapidez, ya sabemos que la respuesta es siempre que él no influye en que nos lo contesten con rapidez, y en este caso pasan más de un año y pico desde la formulación de la comparecencia, pero en cualquier caso nuestro deber es agradecerle la respuesta que nos ha dado.

No obstante, nos ha parecido un poco insuficiente el tipo de respuesta, porque son grandes los interrogantes que tiene la ciudadanía en general acerca del porvenir del hospital General Universitario. Cada dos por tres se oyen noticias acerca del estado del hospital universitario, a lo largo de este último mes está una investigación que están haciendo incluso la Unión de Consumidores acerca de los hospitales. Es decir, que el tema, aunque la pregunta nuestra fuera antigua, sigue ahí vigente, porque lo que está claro es una cuestión, y es que, en primer lugar, el hospital General Universitario es un hospital que tiene un cometido, como ahora mencionaré rápidamente, en esa zona donde está ubicado como tal hospital de área, y en ese sentido cumple toda una finalidad, por lo que a la ciudadanía a la que atiende como área de población es algo que le preocupa el que ese hospital siga o no en pie, puesto que se corren rumores de que se piensa trasladarlo, edificar otro cerca, en las cercanías de la Universidad, de la Facultad de Medicina de Murcia. Ello significaría que determinado elemento que está cercano a la ciudadanía perdiera esa cercanía y se pusiera en otro lugar. Por lo tanto, yo lo que quisiera señalar es ese temor que hay entre la ciudadanía.

En segundo lugar, está el temor entre los profesionales sanitarios, porque cada vez que sale un rumor de estas características no sale de la junta de personal del centro, no sale del consejo de salud que esté planificando cuál es el futuro de esa institución, sino que se hace la noticia, va cobrando cuerpo, incluso todo el mundo habla con gran fluidez acerca del tema y, por ejemplo, yo, cuando estas cuestiones han ocurrido he frecuentado el hospital, porque, como saben ustedes, doy clase al lado, en el pabellón de Enfermería, y, claro, todos me dicen lo mismo: "sí, sí, si está claro, si lo van a derribar; ya lo debían haber hecho, porque desde el año 82 que está detrás una multinacional queriendo comprar el solar, este hospital se debería de haber derribado...". Digo opiniones que a mí me han dicho los profesionales sanitarios, que no voy a dar nombres porque son profesionales sanitarios que trabajan en el

hospital Universitario, al que he visitado y del que he recibido esas cuestiones.

Por lo tanto, yo lo único que voy a hacer es, en primer lugar, preguntarle, caso de que existiera algún tipo de esas previsiones, si se establecería la previsión del futuro centro en los órganos de participación pertinentes, es decir, en la junta de gobierno del centro del hospital General Universitario, o también en el órgano de participación superior, que es el Consejo Territorial de Salud.

Y, en segundo lugar, justificar toda la atención hospitalaria que se está prestando en dicho centro. No voy a entrar mucho en él, puesto que no tenemos datos del último año 97, y en ese sentido sí decirle un poco que el hospital General Universitario es el que está un poco más lento en la confección de la memoria del 96, porque hemos recibido la memoria del 96 de la Arrixaca, de la propia Consejería suya de Sanidad, del Morales Meseguer, pero sin embargo no hemos recibido todavía la memoria de funcionamiento del año 96 del hospital General Universitario. Pero unas cifras que tenemos aquí de los indicadores de este hospital nos dicen que la estancia media para el 96 se acortó bastante, que fue de un 8,4; que el índice de ocupación es de un 84%, es decir, que es un hospital tremendamente visitado, con una presión asistencial alta; que el índice de rotación es de 36,5; que tiene un índice de mortalidad del 4,2 (se había incrementado la mortalidad en ese año 96 respecto del 95); que se hacían pocas necropsias para lo que es la capacidad de un hospital que adecua el nivel de calidad asistencial con arreglo al índice de necropsias, para ver la correspondencia entre los diagnósticos clínicos y los diagnósticos de necropsia, y en este caso se realizaban pocos; los ingresos días y las altas al día estaban siendo de suficiente presión asistencial, de 27,3 ingresos y de 27 altas/día en el 96; también había presión en lo que significa la puerta de urgencias, que, como sabemos, es una presión que debe ser corregida desde la mejor organización de la atención primaria de salud, para evitar que las puertas de urgencias de los hospitales estén cumpliendo la misión de una casa de socorro, que no es ese su cometido, y tenía un nivel de urgencias por día de 155, aunque se había conseguido rebajar un poco las urgencias respecto al año anterior y el porcentaje de urgencias ingresadas sólo era del 10%, lo cual indica lo que estamos diciendo, que actúa de una gran casa de socorro, puesto que las urgencias luego no se revelan en verdaderos ingresos hospitalarios; la presión asistencial era de 400 consultas totales por día, y la relación entre primeras y segundas consultas es de cerca del 2%; la actividad quirúrgica también está un poco enlentecida respecto a que son 2 intervenciones urgentes por día y 33 programadas en los 7 quirófanos que tiene, y el tanto por cien de actividad quirúrgica de ambulatoria sobre total es de un 27%. Ha dejado de tener actividad obstétrica porque, como saben, se trasladó todo ese tipo de actividad hacia el hospital de la Arrixaca.

Por todo lo cual, queremos hacer hincapié en que es un hospital necesario en el área, es un hospital que tiene unas

isocronas, es decir, la distancia de los distintos núcleos de población a los cuales atiende (que, como saben, van de Fortuna a Abanilla, etcétera) son de 20 minutos, y, en ese sentido, es una isocrona correcta, que cualquier desplazamiento del hospital a otro punto de la ciudad haría que aumentara el tiempo de llegada de los enfermos graves o agudos, y por lo tanto dificultaría el acceso de los enfermos al hospital. Y por todas esas razones nosotros creemos que es necesario ese hospital en esa ubicación, que cumple una misión importante y que debería de establecerse un futuro más sosegado, que no sufriera estos avatares de que si tiene problemas de nivel freático o si tiene otro tipo de problemas, porque, como digo, siempre a la población le quedará la duda de si es el nivel freático o es el informe general de Patrimonio el que está incidiendo verdaderamente en la causa de que se diga que ese hospital necesita un traslado, o hay otros intereses de otra índole para significar la previsión del futuro de ese hospital.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Ante estas iniciativas, insisto una vez más en que son iniciativas en concreto de marzo del 97 la de Izquierda Unida y de junio del 96 la del Partido Socialista, uno tendría dos opciones: una, retirarlas, lo cual crearía el precedente de que si retiramos las iniciativas cuando transcurren dos años, pues lo único que tienen que hacer ustedes es esperarse dos años para no debatir aquí en esta Asamblea nada; y otra es mantenerlas. Y en este sentido, el actual Gobierno nos ayuda y mucho, porque el actual Gobierno tiene una virtud, y es que su ineficacia pone de actualidad todos los temas; siempre estamos de actualidad porque uno de sus mayores ejercicios es el estudio.

Y quiero empezar reivindicando una vez más las herencias. Señor consejero, habla usted tan ligero que casi se cree usted sus propias mentiras. El hospital General Universitario se remodeló en noviembre de 1985. Quiero recordarle que el que le habla era director general de Asistencia Hospitalaria y asistió a ese hecho, y ésa es otra herencia de los socialistas, que el hospital General Universitario de Murcia en noviembre del 85 se pusiera al servicio de la sanidad pública como un hospital docente, universitario.

También quisiera manifestarle, señor consejero, que no ha respondido usted al motivo de mi comparecencia, y es normal. Después de dos años nos olvidamos de lo que ustedes han dicho, de lo que han rectificado y de todo lo que han afirmado.

Yo le preguntaba si pensaban cerrar el hospital General Universitario en agosto del 96. Ésa era la solicitud de

comparecencia del grupo Socialista, cierre del hospital General Universitario de Murcia durante el próximo mes de agosto (esto se lo preguntaba en junio del 96). ¿Y esto por qué se preguntaba? Ya sabemos la respuesta, pero bueno, vamos a insistir en por qué se preguntaba porque es un tema que vuelve a estar de actualidad porque ustedes están estudiando.

El 24 de abril de 1996 sale en prensa una denuncia sobre afectación del nivel freático del hospital General Universitario, existencia de grietas, desplome de techumbres de quirófano, de desajuste de lámparas de quirófano, incluso de algún que otro incidente que pudo haber puesto en riesgo la integridad física de alguna o algún trabajador del servicio de quirófanos del hospital General. Esto sale en prensa el 24 de abril de 1996.

El día 25 de abril nosotros realizamos una primera solicitud de comparecencia de usted, señor consejero, y nos contestó que estaban sometiendo a estudio esa afectación del nivel freático a través de la Dirección General de Patrimonio. Insisto, abril de 1996, estudios.

El 4 de junio... es que hay más comparecencias, hay una del 25 de abril y otra del 4 de junio. El 4 de junio es cuando se realiza esta nueva solicitud de comparecencia. ¿Y por qué se hace esta solicitud de comparecencia? Porque el que era entonces director gerente del Servicio Murciano de Salud, hoy director provincial de Insalud, declara en prensa en el mes de mayo de 1996 que habría que cerrar el hospital General Universitario, sus instalaciones, en el mes de agosto para abordar obras de envergadura. Esto lo dijo en prensa. Entonces, ante lo alarmante de la noticia, de que había que cerrarlo ante la envergadura de las obras a realizar, es por lo que el 4 de junio se hace esta solicitud de comparecencia. Entonces esto es un tema caliente, un tema caliente de junio del 96.

El 14 de julio ya el propio señor Martínez Cachá, todavía gerente del Servicio Murciano de Salud, rectifica en prensa y dice: "ya no se va a cerrar el hospital General en el mes de agosto". Y da una razón de peso: "porque no podemos utilizar otros hospitales". Bueno, ya contestó a la solicitud de comparecencia, dijo que se iba a cerrar y después dijo que no se iba a cerrar en el mes de agosto. Nos preocupaba la argumentación, y es porque no existían recursos alternativos. Si las obras eran de envergadura pues son inaplazables, pero no se puede argumentar que no se cierran porque no existen recursos alternativos. Bien, pues ya en julio rectificó: "no se va a cerrar".

El día 29 de agosto ya le realizamos una pregunta oral al señor consejero sobre la cosa de los estudios, cómo iban los estudios. Iban pasando los meses y aquello, entre la Dirección General de Patrimonio y el Servicio Murciano de Salud, estaba en estudio.

El 2 de septiembre leemos en la prensa que sacan a concurso un estudio. O sea, que los estudios no habían comenzado, porque necesitaban recursos externos, y sacan un pliego de condiciones por dos millones cuatrocientos y pico mil pesetas para realizar un estudio sobre la situación de la estructura del hospital General Universitario.

Hoy, dos años después, seguimos escuchando que están estudiando. Es decir, el tema es de actualidad. Pero si analizamos la secuencia de las fechas tenemos que llegar a la conclusión de que en este y en otros temas se echa en falta en ustedes un poco de diligencia, de coordinación, incluso de respeto institucional, y por qué no, de dejadez; y por qué no, están generando incertidumbres.

Lo ha dicho usted antes, señor consejero, hay muchos rumores, rumorología sobre este y otros asuntos del hospital General, la rumorología se frena en seco y se frena con argumentaciones, y con propiedad, y si no existe riesgo, no existe riesgo y después se explica por qué llevan ustedes dos años y medio estudiando la afectación por nivel freático del hospital General Universitario.

Y, entonces, con ello no dará usted pie a que nosotros podamos pensar que ustedes se han dedicado en dos años y medio a curar de catarro a un paciente que quizá tenga cáncer. ¿Y a qué llamó yo curar de catarro? Pues remodelar la puerta de urgencias, gastarse unos millones en remodelar la puerta de urgencias, gastarse unos millones en remodelar la puerta de urgencias u otras reformas que se han hecho en distintas partes del hospital y edificios anexos. Porque eso quizá sea curar el catarro, cuando no sabemos todavía si el paciente tiene cáncer. Creo que lo prioritario debe ser quitar las incertidumbres y, a través del organismo pertinente, en este caso la Dirección General de Patrimonio, usted urgir a que ultimen esos trabajos, esos estudios, y digan verdaderamente cuál es la situación, porque todavía no lo sabemos, del hospital General. Pero convendrán conmigo en que han tenido ustedes dos años y medio para dar una respuesta distinta a la que vienen dándonos en todo este tiempo, y es que están ustedes estudiando. Y han encargado un segundo estudio, algún día pues tendremos que solicitarle que nos conteste que cómo van los estudios, esperemos que antes que acabe la legislatura. Pero, bueno, como de todas formas ustedes contestan a dos años vista, no les gusta contestar en caliente, pues dentro de dos años ya sabremos a través de la prensa, de los periódicos, de la tele, o de lo que sea, qué ha ocurrido o qué no ha ocurrido, porque aquí parece ser que es la única forma de hacer trabajo parlamentario: leerse los medios de comunicación.

Lo que es indudable, insisto una vez más, en que la verdad es hija del tiempo, y en este sentido el tiempo nos ha dado la razón. Que su ineficacia, la ineficacia de este gobierno mantienen en actualidad los temas, y que al día de hoy más que el continente lo que nos preocupa es el contenido del hospital General Universitario, nos preocupan las listas de espera, esas que el señor Valcárcel en el último debate del estado de la Región dijo, en el Diario de Sesiones, que iban en consultas externas a no ser superiores a 15 días, y permítame usted que me sonría de esas declaraciones recordándolas, porque figuran en el Diario de Sesiones. Transmítale mi sonrisa al presidente de la Comunidad Autónoma. Cuando las listas de espera los ciudadanos saben que no son esas, son muy superiores a 15 días en consultas externas.

Nos preocupa la pérdida de acreditación docente de ese magnífico hospital. Nos preocupa la evolución de los contratos-programa, que parece, visto desde fuera, que tiene usted un espía dentro del hospital, porque cada vez el grado de cumplimiento de los contratos-programa y de ingresos reales por contrato-programa son peores. Nos preocupa la forma de realizar decretos de estructura sin participación. Nos preocupa la desaparición de unidades como la de internamientos para instituciones penitenciarias. Nos preocupa, pues que la electrofisiología cardíaca no funcione. Nos preocupan infinidad de cosas no solamente a nosotros, sino a los excelentes profesionales de dicho hospital, preocupación que comparten los ciudadanos, esos 120.000 ciudadanos que se ven, se han visto favorecidos por las prestaciones de ese magnífico hospital.

Yo definiría toda esta situación como que ustedes están practicando la eutanasia pasiva con el hospital General Universitario. No puedo justificarlo de otra forma. Están dejando que se dejen de realizar prestaciones y servicios, no están atajando de raíz los problemas que pudiera haber en dicho hospital, y están dejándolos a su suerte, y eso no nos lo podemos permitir, no nos lo podemos permitir porque esos recursos son necesarios desde el punto de vista investigador, asistencial y docente, y el prestigio alcanzado por ese hospital no puede ir a pique. Le recuerdo una vez más que los hospitales de la Comunidad Autónoma gozaban de mayor grado de satisfacción de los usuarios en la Región de Murcia en relación a todos los hospitales públicos, eran los hospitales de mayor grado de satisfacción; por algo sería. Le hablo de años anteriores al año 95.

Y termino diciéndole que me gustaría que me despejara todas estas dudas, todas estas preguntas que no son malintencionadas. Les he hablado de datos concretos: qué pasa con la acreditación de docente del hospital, qué pasa con las listas de espera, qué pasa con la supresión de servicios de dicho hospital.

Y una última pregunta, señor consejero, ¿sabe usted quién hizo la reforma del hospital General? Quizá, si lo supiera, le podría hacer otras preguntas más que quizás se las haga en el segundo turno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor portavoz.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a intentar ser breve y voy a intentar cumplir lo que prometo, porque no quiero que me pase como el portavoz que me ha antecedido, que ha empezado quejándose de algo en lo que luego ha caído. Se ha quejado de que el consejero había dado respuesta a lo que no

era objeto de la comparecencia, y ha terminado hablando de cosas que no eran objeto de la comparecencia, como listas de espera, etcétera, etcétera, etcétera, como reformas en urgencias, como electrofisiología, etcétera, etcétera.

No voy a entrar tampoco a valorar atribuciones que ni me son propias como portavoz del grupo parlamentario en este caso, ni creo que sean de esta comisión, creo que son propias de la Mesa de la Asamblea Regional y de la Junta de Portavoces, en cuanto a la diligencia o no de comparecencias, solicitudes, etcétera. Yo creo que no estamos por lo menos indicados en ese tema.

Y, por supuesto, y perdóneme, señora Ramos, voy a entrar en especulaciones sobre multinacionales, compras de solares, y sobre lo que en definitiva parece ser la única fuente que tienen ustedes de información, que son los rumores, los rumores y los rumores.

Yo creo que deberían... -un pequeño consejo a título cariñoso- pisar más la calle, y si de verdad pisan tanto el hospital General, yo creo que deberían de pisarlo más, porque esos rumores en realidad no son tales o no tienen tanto fundamento.

Yo creo que en realidad se ha hablado de dos temas diferentes. El señor Guirao preguntó en junio del 96 sobre el posible cierre, en virtud de las declaraciones del señor Cachá. El 16 de julio de 1996, cuarta legislatura, número 13, etcétera, etcétera, 16 de julio de 1996, yo no me equivoco con las fechas, ya tuvimos ocasión de debatir sobre el tema, e incluso la señora Ramos, sobre todo el tema de la comparecencia del consejero de Sanidad para informar sobre los desperfectos producidos, aquel techo que se desplomó sobre una trabajadora del centro, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, lo mejor que podríamos hacer es ver lo que es objeto de la comparecencia y hablar sobre ello.

En primer lugar, el cierre del hospital General en agosto, en virtud de unas declaraciones, creo que no muy afortunadas o, mejor dicho, mal interpretadas del entonces gerente del Servicio Murciano de Salud, al día siguiente usted presenta en el registro, sin contrastar, sin ver, sin colaborar, sin pedir colaboración, sin pedir opinión, usted presenta en el registro esta solicitud de comparecencia. La fuente aquí al final es el periódico única y exclusivamente. Y no se produjo ese cierre. Pues si para ustedes la fuente es el periódico y luego el 14 de julio se desmiente en el periódico, yo creo que la comparecencia ya está hecha. Yo creo que se contestan ustedes solos.

No se cerraron las camas del hospital General, no se produjo nada más que los cierres normales que se producen en verano, de eso entiende el señor Guirao, también son normales esos cierres por la bajada de la presión asistencial, esos criterios que el señor Consejero ha establecido en sus cuatro criterios, la gente normalmente no quiere operarse en quirófanos, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, no se produjo tal cierre, no hubo ninguna preocupación. Y en esa comparecencia del 16 de julio el consejero pues dice lo que había en ese momento, que se iba a hacer un estudio por valor de 2.470.000 pesetas, en

el cual se iba a valorar la situación del hospital General. Ese estudio se hace, y la Dirección General de Patrimonio ve que es necesario un estudio de mayor envergadura, y la Dirección General de Patrimonio, si no habrá que pedir, a lo mejor, la comparecencia del director general de Patrimonio, no creo que sea el consejero el que tenga que contestar a eso, con todo el respeto, para que explique el procedimiento de ese trámite. La Dirección General de Patrimonio entiende que necesita un estudio de mayor envergadura y lo encarga, y se ponen a hacer las obras, y se ve que con la presión asistencial que tiene el hospital General, con urgencias no en 155, esa es la media, sino rozando los 210-220 diarios, ya con la remodelación bien hecha, pues se ve que es imposible, porque las catas, todo eso produce una serie de ruidos. Y se cree que es conveniente hacer en verano, cuando se producen esos cierres normales, periódicos en la historia del hospital General, pues utilizar esos cierres, esa bajada de actividad, que en todos los hospitales se utiliza para eso, para remodelar plantas que llevan muchos años abiertas, pues que es lo más conveniente.

Y yo creo que no hay nada más que decir sobre este tema. Debemos de esperar a que ese estudio esté concluido. Por supuesto, apoyo la petición de la señora Ramos, de que en los órganos de participación del hospital General, Junta Técnico-Asistencial, etcétera, pues se comente este tema. Yo apoyo su petición, la veo muy lógica y muy sensata. Y creo que sobre este tema no hay más que hablar, y he prometido que iba a ser breve.

Sobre la situación de la salud arquitectónica del edificio del hospital General, yo creo que hablar de destrucción, hablar de... Es lo mismo, yo creo que son dos temas que de alguna manera van enlazados. Pues yo creo que hay que seguir esperando que ese estudio termine. Vamos a ver lo que pasa. Yo creo que, en definitiva, no va haber una demolición del hospital General, pero si la hubiera habría que ver pues todas las repercusiones que puede tener, toda la infraestructura de camas. No es lo mismo la situación en el año 94 ó 93, cuando se cerraban camas, ahora tenemos un hospital, el Morales Meseguer, con 400 camas y a pleno rendimiento, tenemos otros hospitales que ya funcionan como tales y no edificios vacíos como eran antes, por cierto, hay uno en Cieza, y vemos que ya, de alguna manera, pues sí, funcionan como corresponde.

Por lo tanto, había prometido al inicio, y como no me quiero desviar, como le ha ocurrido a mi predecesor, el señor Guirao, simplemente creo que habrá que esperar a que ese estudio esté concluido, una vez que esté ese estudio concluido valoraremos el mismo, y en función de él ya haremos las valoraciones que sean pertinentes.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Para contestar a los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

El hospital General Universitario de Murcia es un hospital peculiar por una serie de circunstancias que todos conocemos y en las que ha incidido la diputada del grupo de Izquierda Unida, además con toda razón. No solamente es un hospital de área, no solamente cumple con una actividad asistencial, sino que se encuentra incardinado a la ciudad de Murcia desde hace muchísimos años, muchísimos, muchísimos años, desde que era el hospital de San Juan de Dios, y que, además, es un foco de revitalización y de mantenimiento de la población que se encuentra en aquella zona, necesite cuidados asistenciales o no, y de tránsito, de tráfico de personas, y por consiguiente es una cuestión importante y no solamente a considerar desde el punto de vista sanitario asistencial, sino desde un punto de vista más en conjunto, lo cual hace que todos absolutamente nos inclinemos por cualquier tipo de solución que no afecte a la ubicación del hospital General Universitario, tal y como lo conocemos o, en su caso, mejor, si pudiera llegar a ser mejor.

Que existe un temor entre la ciudadanía o entre los propios facultativos, que a usted a mí o a cualquiera le puedan comentar "pues va a pasar esto o va a pasar lo otro", pues son cosas que ocurren, ¿no? Y aunque haya quien piensa que los rumores se cortan en seco, pues bueno, pues los rumores se pueden cortar en seco o no se pueden cortar en seco, nacen porque nacen en el sitio que menos lo espera uno, y lo que sí que está claro es que en ningún caso hay que alentar posiciones o rumores que no estén o que no tengan como consecuencia la consolidación de una opinión bien documentada y bien fundada sobre el futuro de las cosas. Eso es una cosa clara.

Yo lo he dicho en la primera comparecencia o al contestar una de las preguntas anteriores, que, en ningún caso, ni yo como responsable de la Consejería de Sanidad y del Servicio Murciano, ni ningún alto cargo del Servicio Murciano de Salud, ni de la Dirección General de Patrimonio o de la Consejería de Hacienda, que yo sepa, como titular del centro, nadie ha dicho nunca que este hospital fuera a desmantelarse, nadie lo ha dicho nunca porque no es esa la vocación que tiene este Gobierno, que, por otra parte, podría ocurrir como consecuencia de mil cosas que no han sucedido, pero podía haber ocurrido. Es más, hasta el propio presidente de la Comunidad Autónoma en declaraciones públicas no hechas aquí en la Asamblea pero sí hechas delante de otros colectivos que tienen intereses también en este hospital General Universitario lo ha manifestado en más de una ocasión, y, por consiguiente, no cambiando esos criterios fundamentales no hay por qué pensarlo, con independencia de que se pueda distorsionar la opinión con el paso del tiempo porque haya gente que lo pueda suponer así.

En el caso de que hubiera cualquier cosa, que no es previsible dado el primer estudio que hizo la Dirección General de Patrimonio en la primera licitación de la que

hablamos, en julio del 96, los órganos de participación correspondientes lo sabrían y opinarían al respecto, ya le digo, no solamente por ser una cuestión asistencial sino por ser algo más y también algo más importante. En cualquier caso, la junta facultativa del hospital General Universitario conoce con pelos y señales, y es el órgano de funcionamiento y de realización que establecía el Decreto de 1986, que nosotros no lo hicimos, establece eso, conoce con pelos y señales cuál es la situación hasta el momento actual, en la medida que nosotros lo conocemos, del hospital General Universitario, la conoce con pelos y señales hasta el momento actual, que es lo que nosotros conocemos, no conocemos más allá todavía.

Por otra parte, sí que conviene recordar una serie de cosas interesantes. El hospital General Universitario, efectivamente, es un hospital que es necesario para el área, es un hospital necesario para el área no desde que está incorporado como sustitutorio al Sistema Nacional de Salud, sino antes, completamente necesario. Y tiene las isocronas adecuadas, mayor o menor tiempo, pero adecuadas, en cualquier caso, con respecto a la media de los demás hospitales de la red asistencia del Sistema Nacional de Salud.

El hospital General Universitario ha tenido resultados desde los años 95, 96 y 97 cada vez mejores. Pero no hay que olvidar una cosa, este es un hospital sustitutorio de la red, un hospital que en virtud de un contrato ejecuta una actividad anual que es la que se pacta anualmente con Insalud en función de las necesidades asistenciales que tiene y por una competencia delegada que no se encuentra en el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, no se encuentra. Tenemos competencia de coordinación hospitalaria, incluidos los hospitales del ámbito de la Seguridad Social, pero no de la asistencia sanitaria.

Se determina que para esa zona de 120.000 habitantes hay un recurso hospitalario, que ese recurso hospitalario tendrá que hacer estas cosas, y que estas cosas se van a hacer a este costo por un montante total de: al saber que en 1997 el cumplimiento del contrato-programa por primera vez ha superado el 100%, y hemos tenido que soportar, la auditoría lo pondrá de manifiesto, la penalización por exceso de actividad que marca el Instituto Nacional de la Salud que va a ascender a 90 millones de pesetas la penalización, por cumplimiento de la totalidad de los objetivos. Eso a usted a lo mejor no le suena pero ha pasado durante 1997.

Por otra parte, y con lo que dice usted estamos completamente de acuerdo, vamos a velar porque ese hospital cuando tengamos la conclusión del estudio se puedan hacer las reformas que se consideren oportunas, autorizando los gastos anuales o plurianuales que sean necesarios y ver cuál es la viabilidad real, actual y futura que tiene, y yo creo que en eso vamos a estar todos absolutamente de acuerdo, con independencia de que de aquí al mes de julio, que se acaben los estudios, sigan apareciendo algunos rumores que, bueno, que puedan descolocar la opinión, pero en ningún caso esos rumores van a ser alen-

tados ni avalados, ni siquiera vamos a entrar a cuestionarlos por parte de los responsables sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma.

Con respecto a lo que decía el señor Guirao, mire usted, sencillamente es que no pregunta prácticamente nada, usted lo que hace es criticar y criticar, instalado en una postura de electoralismo que no solamente llega a los medios de comunicación, a los que por cierto llega usted muy poco este último año, sino que lo procura trasladar a la Asamblea. No ha dicho prácticamente nada que pueda tener el interés de la pregunta en comparecencia, y no se lo digo por ningún tipo de menosprecio, se lo digo porque piense usted cuál es mi situación cuando enfrente de mí tengo una persona que ha tenido las mismas responsabilidades sanitarias que tengo yo, o alguna menos porque usted no era gerente del Servicio Murciano. Eso para usted es malo porque yo lo hago muy mal, pero bueno, las cuentas son las que son y van mucho mejor que cuando estaba usted o el señor Giralda, muchísimo mejor, es una cosa que podremos demostrar en su momento a petición de quien tenga que ser.

Pero, en cualquier caso, usted sabe poco de esto, y no se lo digo con ánimo de insultar, si me equivoco pues ustedes me comprenderán, pero poco de esto, no por las respuestas anteriores sino por las preguntas que hace, y eso es una lástima porque ha sido usted responsable de la salud de todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Para empezar, señor Guirao, yo no me creo mis propias mentiras porque hable deprisa o despacio. Si yo he dicho que se remodeló en el 81 y ha sido en el 85 no creo que eso tenga mayor o menor inconveniente, el caso es que se remodeló. Pero que esa remodelación no afectó al edificio principal, que no se hicieron las pruebas o los estudios de carga, y si no enséñemelos usted. No se hicieron los estudios de carga del hospital, que eso sí que se está haciendo ahora. El salón de actos en el 85 se abrió apuntalado. No hay losas en algunas plantas, usted lo sabe. Todas esas cosas se hicieron. Si eso lo hizo usted lo hizo mal, echó una planta encima del edificio principal, construyeron con anterioridad donde están los quirófanos, en la parte de adosamiento posterior, y las juntas de anclaje están mal. Otra cosa es que luego el nivel freático haya ayudado a que eso esté peor, eso es otra cosa, pero aquello estaba mal. Explíqueme usted por qué dejó todavía tabiques de PVC, por qué no dejó estudios o memorias arquitectónicas, o de ejecución, encima de la mesa para ver por qué eso era así. Explique usted todas esas cosas y empezaremos a entendernos, pero no critique porque sí, no critique porque sí porque creo con sinceridad, ya se lo digo con sinceridad, no le lleva a usted a nada bueno, le va a colocar a usted en el sitio en el que usted no debe estar, que ha sido responsable sanitario de una comunidad autónoma, de nuestra Comunidad Autónoma. No le corresponde a usted estar donde se está poniendo.

En cualquiera de los casos, mire usted, la remodelación del hospital no ha sido una remodelación docente, ni la hizo usted. La remodelación del hospital es estructural.

Las remodelaciones docentes, los acuerdos docentes del Real Decreto 1559, porque se establecen las vinculaciones de la Universidad a los hospitales de la Seguridad Social, y todas esas cosas usted debería leerlas con mayor profundidad, para saber hasta dónde y en virtud de qué competencia propicia usted determinados gastos presupuestarios. Eso debería usted conocerlo.

Ha dicho, por otra parte, que está preocupado por las listas de espera. No se preocupe usted por las listas de espera, señor Guirao, el año pasado tenían que quedarse en 9 meses y se quedaron en 9 meses. Este año el objetivo del Gobierno de la nación es que se queden en 6 meses y se van a quedar en 6 meses. No se preocupe usted antes de hora. El año pasado se quedaron, efectivamente, en 9 meses y este año se van a quedar en 6, no se preocupe usted de más. Ese es el compromiso adquirido, no que usted podría hacerlo en 3 o en 15 ó en 20 ó en 22, que ya tuvo su oportunidad y no lo hizo.

Dice usted que le preocupa la acreditación docente. Sabrá usted que en la Comisión Nacional se están valorando algunos criterios para acreditación, pero que hoy por hoy no le tiene que preocupar, porque mantenemos todas y cada una de las acreditaciones docentes del hospital General Universitario, hoy por hoy mantenemos todas y cada una de las acreditaciones docentes del hospital General Universitario. Otra cosa es que usted, como buen agorero, piense: ¡sí, ahora sí, pero dentro de 15 días ya veremos! ¡Pues ya veremos, señor Guirao, pues ya veremos! Usted tranquilo que no va a pasar nada.

Está usted preocupado por la no participación en los decretos de estructura. Está usted mal informado, se convocó la Mesa Sectorial de Sanidad, se les dieron a conocer los decretos, los borradores, se les dieron a conocer. Sabrá usted que UGT impugnó esa mesa diciendo que no tenía validez, que era la del Consejo General de la Función Pública la que lo tenía, que ha tardado 3 meses la Función Pública en contestar, y, por cierto, todavía no ha contestado o confirma diciendo que no, que es la Mesa Sectorial de Sanidad, y que daremos cuenta a las organizaciones sindicales que han sido mayoritariamente votadas para representar a los sectores sanitarios en esa mesa, que es la competente, de cuál es la resolución final para el decreto de estructura, pero sí que ha habido participación. Las alegaciones, en cualquier caso, de las organizaciones sindicales están a su disposición, y el señor López mismo le atenderá con toda la corrección del mundo y con toda la información que haga falta para solventar esa pequeña duda que parece ser que usted tiene.

Está usted preocupado de lo de instituciones penitenciarias, y ahora mismo su compañero me ha dado una pregunta que tiene para que la mire. Está usted preocupado por eso, pero también sabrá usted, aunque sólo sea por los medios de comunicación, que hay reuniones en la Delegación del Gobierno, que instituciones penitenciarias por fin va a financiar ese módulo que pagaba la Comunidad Autónoma, sin ninguna competencia en la distribución de las cartillas sanitarias por zonas de salud y por

consiguiente por hospitales de área, de lo que teníamos, que lo va a hacer y que se van a pagar por fin esas instancias, no van a entrar sólo dentro del contrato sino que se van a pagar por fin de forma individualizada. Ya vendrá. Usted debería saber eso y, en cualquier caso, como estudiamos tanto, apunte, y al año siguiente me pregunta cómo va esto.

Está usted preocupado por la electrofisiología cardíaca que daba el hospital General Universitario como consecuencia de su competencia sustitutoria para una prestación que debía ser universal en la Región de Murcia, y que dentro de poco tendrá el Virgen de la Arrixaca como referencia regional en su servicio de Cardiología, no el hospital General Universitario.

Mire usted, señor Guirao, usted no sabe lo que es un CMBD, porque no lo ha visto nunca. No había información de los hospitales, ni de Insalud ni de la Comunidad por su conjunto mínimo básico de datos. Ustedes no sabían en la Dirección General de Salud en su momento, ni en el organismo autónomo, ni en el Servicio Murciano de Salud del señor Giralda las condiciones y las características de las altas para poder elaborar posteriormente los grupos relacionados de diagnóstico. Usted eso no sabe lo que es porque no lo han hecho nunca, y sin esa información malamente se podía funcionar, y eso cuesta mucho tiempo obtenerlo, pero eso se está obteniendo según los planes previstos.

A usted le parecerá mucho tiempo, a otros nos parece poco al lado del tiempo que hemos utilizado sin conocerlo, y esa es la información básica y fundamental no para contestarle a usted, sino precisamente para hacer las matizaciones oportunas a lo que ha dicho la diputada de Izquierda Unida, para poder seguir las estancias medias, no solamente por servicios sino facultativo por facultativo; para saber la eficiencia de la utilización de las camas, para saber la eficiencia de cada profesional por separado, de cada facultativo por separado. Esos datos son importantes, tanto en eso como en atención primaria.

Problemas de las urgencias sanitarias, efectivamente, pero ¿es que está cableada la información de la atención primaria con la del hospital General Universitario? ¿A quién corresponde el ámbito de la competencia de la atención primaria? ¿A nosotros la especializada en ese ámbito del hospital General Universitario? ¿Es que no vamos a gastar quizá dinero, aun no siendo nuestra competencia pensando en un futuro próximo que va a facilitar, y va a facilitar en costes nuestro capítulo de gasto corriente y nuestro capítulo de inversiones?

Esas cosas hay que hacerlas, y para esas cosas la información cuando usted quiera y en cualquier momento, porque si nos equivocamos en eso bien vendrá un consejo, las cosas como son, si nos equivocamos en eso, bien vendrá. Esto hay que hacerlo de otra forma, porque en esto no estamos trabajando, como a usted le puede parecer, un Gobierno ineficiente para un partido determinado. En esto estamos trabajando para que nuestro sistema sanitario regional sea el que creemos que tiene que ser.

La concepción suya a lo mejor es distinta, pero en este caso tenemos unos votos determinados que nos dicen: hagan ustedes lo que ustedes creen que tienen que hacer. Pero hasta la fecha, señor Guirao, ustedes no conocían de eso ni la más mínima información. No se encuentra ni la más mínima información en toda la Consejería, ni la más mínima información. Esa es una cosa que debe quedar total y absolutamente clara, porque además es rigurosamente cierta.

Decía usted que le preocupa que le estemos haciendo al hospital General Universitario una eutanasia pasiva. Nada más lejos de la realidad. Mire usted, el cien por ciento del cumplimiento de los objetivos, más ingresos por contrato-programa que nunca, más ingresos que nunca por contrato-programa, más ingresos por terceros que nunca, más ingresos que nunca. Fíjese usted si será que hasta en las deficiencias de asentamientos contables por los ingresos de las antiguas apuestas mutuas del Estado, de lo que venía de la aportación finalista de Hacienda para hospitales médico-quirúrgicos de las diputaciones, ustedes eso lo pasaban por Hacienda, cuando es un ingreso propio del Servicio Murciano, o el organismo autónomo, porque en cualquier caso no había otro hospital médico-quirúrgico, y a ustedes la Hacienda pública les bailaba la diferencia de la compensación que ponían, en el dinero que ponía el Insalud para la UPA, y ni se daban cuenta, y ni se daban cuenta, señor Guirao. Esa es la realidad de lo que ustedes hicieron. Ahora es muy diferente.

Le preocupa el futuro investigador. Usted tiene el único hospital sustitutorio de España, para 120.000 habitantes, con un contrato-programa que tiene más vinculaciones universitarias que un hospital que es prácticamente una ciudad sanitaria, y eso lo reconoce la propia Universidad de Murcia, la propia Universidad de Murcia lo reconoce.

Usted dice que se preocupa por el futuro asistencial. Está en contrato el futuro asistencial. Vamos a preocuparnos de cumplir con ese contrato, de llegar al cien por ciento, de que nos penalicen por exceso de actividad bien hecha y a partir de ahí demandar, no demandar cuando el cumplimiento era del 63%, del 67% o del 64%, los últimos 3 años de ese Hospital General Universitario.

Y está preocupado por las cuestiones docentes, estamos preocupados por las acreditaciones docentes. Dice usted. No se preocupe usted por eso, que ya le digo que ahora mismo y a la fecha de hoy las acreditaciones docentes están como están y son las que son, que son todas. Alguna más incluso va a haber de las que usted dejó, alguna más incluso va a haber de las que usted dejó. Y el futuro dirá, en virtud única y exclusivamente de la obligación asistencial que tenemos, porque para eso tenemos una cláusula anual firmada, en virtud de eso el futuro dirá lo que debe ser en todo el resto del conjunto el hospital General Universitario, que no ha de ser en ningún caso lo que queramos los políticos, ha de ser lo que pueda hacer por la sociedad y lo que ésta demande de ella. Todo lo demás sobra.

Ahora, eso sí, señor Guirao, y en el mismo contexto

de humildad que se lo he dicho antes, no me lo tome por pedantería ni querer insultar, usted ha sido consejero de esta Comunidad Autónoma, repase usted los temas, señor Guirao, porque el desconocimiento que pone de manifiesto ante todos los diputados de los diferentes grupos parlamentarios es patético en algunas ocasiones, y no se lo digo por castigar, se lo digo porque lo pienso con sinceridad. Yo por mi parte procuraré que cuando deje de ser consejero, me vea o no como se ve usted, que ya me lo dijo una vez, me vea o no como se ve usted, mantener los temas al día y el seguimiento oportuno, porque si no al final acabaremos en lo que ninguna queremos estar.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Para un posible turno de réplica, tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo en virtud de los resultados, de la respuesta que me ha dado el consejero, pues lo único que me queda añadir es que yo solicitaría el informe oficial en cuanto tenga usted el trabajo, para que no tengamos que vivir también nosotros de rumores. Es decir, que en cuanto ustedes tengan el informe de Patrimonio acerca de qué resultados da, nos lo mande pero inmediatamente. Es decir, que nuestras inquietudes no son más que fruto de que hay una inquietud en el ambiente, se revela en los medios de comunicación y nosotros no tenemos otra información. Yo no hago ninguna pregunta de lo que tengo aquí, es decir, me lo estudio y no le pregunto. Ahora, de lo que no tengo sí que tengo que preguntar, por ejemplo, todos los datos que usted ha informado del año 97, pues como no nos los han dado en ningún sitio, pues no sabemos si funciona mejor, si funciona peor... Por lo tanto, háganos llegar todos esos datos de funcionamiento del contrato-programa del hospital General Universitario, etcétera, porque son datos que nos vienen muy bien, sobre todo para incidir en aquello que falte.

Nuestra única tarea es de control e impulso al Gobierno. Si se hacen las cosas bien, bien. No le vamos a felicitar todos los días: esto está muy bien, me encanta la investigación que se hace, etcétera. No se lo digo pero queda patente que Murcia está a una altura bastante conmensurable en el tema de investigación, en el tema de docencia universitaria también, hemos corregido todos los follones que teníamos cuando nació la Universidad de Murcia, que no tenía camas, que no tenía dónde hacer las prácticas, y hoy nuestros alumnos de Medicina pues quedan en muy decentemente, incluso de los superiores, en los exámenes de MIR.

Por lo tanto, nosotros esas cosas las valoramos positivamente, pero lo que queremos también es que si existe

algún tipo de deficiencia o alguna cuestión que pueda ser corregida, poderlo hacer.

Por lo tanto agradecerle la información que nos ha dado, pedirle de verdad que todo informe que tenga del funcionamiento que no nos haga llegado nos lo haga llegar, en todos los aspectos que hacen referencia a su Consejería, puesto que antiguamente daban algo en la Consejería de Sanidad como información suya, y desde que ha desaparecido el gerente del Servicio Murciano de Salud no nos dan ningún tipo de información sobre ese hospital. Es decir, que aquí debería de venir algo sobre el Servicio Murciano de Salud, puesto que es actividad de la Consejería de Sanidad, igual que está el Issorm, y no aparece nada.

Con estos requerimientos de información y, de nuevo, con el agradecimiento por la explicación en la comparecencia, esperamos que el hospital General Universitario pueda seguir mejorando, en la ubicación que tiene y con mejores, si puede y si cabe, estándares de acreditación, de asistencia, etcétera, etcétera.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el grupo Socialista, señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Ha insistido el señor consejero en varias de sus intervenciones en una frase, y me ha tachado de ignorancia directamente, me habla de desconocimiento, y que le duele que una persona que ha ostentado un cargo de responsabilidad tan alto. Le recuerdo que sigo siendo la persona que más años ha estado ostentando esa responsabilidad en el todo el período democrático de la Región de Murcia, y voy a seguir siendo esa persona, ¿eh?, los cuatro años no los va a cumplir usted, aunque no se responsabilice del año que le falte, que debería de responsabilizarse, porque es un compañero suyo de partido. Pero me duele que me tachen de desconocimiento sin argumentaciones. Y yo voy a darle argumentaciones para decirles que no.

Mire usted, cuando le hablo, no lo hago desde el desconocimiento ni desde la rumorología.

Y lo que me duele también es que le haga preguntas y no me conteste a ellas. Le he hecho una pregunta para finalizar mi intervención anterior, que es el meollo de la cuestión, le preguntaba: ¿sabe usted quién hizo, dirigió, informó las obras de remodelación del hospital General Universitario? No me ha contestado, se le habrá olvidado. Bueno, pues se lo contesto yo: la Dirección General de Patrimonio.

Pero usted se ha empeñado en que yo en estos años no he ejercido de consejero de Sanidad, he ejercido de aparejador, de arquitecto y de no sé qué más, le ha faltado a usted ponerme el casco. Me ha responsabilizado usted de

que no se hicieron pruebas de carga, que se apuntalaran salones de actos... Bueno, prácticamente he llegado a la conclusión de que yo, ladrillo a ladrillo, remodelé el hospital General. No, mire, eso no lo hice yo. Lo hizo quien tenía que hacerlo: los mismos técnicos que están haciendo ahora mismo los estudios. Y le aseguro que todas esas pruebas, si le han dicho que no la hicieron son los mismos que tuvieron que haberlas hecho. Aunque mucho me temo, porque tengo conocimiento de ello, de que esas pruebas de carga se realizaron todas, y que yo tengo que confiar en los técnicos de la Comunidad Autónoma, en los técnicos, que son los mismos. Pregúntele usted al señor Vidal, arquitecto de la Dirección General de Patrimonio, que fue el artífice de todas las pruebas previas a la remodelación del hospital General, no el consejero de turno de Sanidad.

Igual que decía el señor Iniesta que estas preguntas tendría que contestarlas la Dirección General de Patrimonio, usted me viene a decir que yo me he de responsabilizar de todos los vicios ocultos que los técnicos no descubrieron en su día. Mire usted, hasta ahí tampoco podemos llegar, por la misma argumentación que ha dicho el señor Iniesta.

Pero hablemos con rigor. Ha dicho usted, bueno, ya ha reconocido conmigo, cuando le he dicho yo que no tenía razón, que la remodelación se hizo en noviembre del 85, lo ha recordado usted porque creía que en el 85 estaba yo metido en un cargo de responsabilidad, y tuve el honor de participar en la remodelación del hospital General Universitario.

Pero es más, no me quite usted creencias. Yo fui el que firmó el primer convenio docente del hospital General Universitario, y fue el segundo hospital de España que firmó un convenio docente con la Universidad, para uso docente del hospital General Universitario. No me diga usted que la remodelación docente no fue obra del anterior Gobierno, ¿eh? Existen las fechas y prórrogas de los convenios docentes con la Universidad de Murcia, y el segundo hospital de España que obtuvo, que formalizó un convenio docente fue el hospital General Universitario de Murcia. Y así reza en los convenios y en las fechas de los convenios.

Me habla usted de que al día de hoy no se han perdido acreditaciones docentes. Bueno, mire usted, sí, tiene usted razón, pero, ¿me va a quitar usted la razón de que yo disponga de información fehaciente y documentada, de que hay una auditoría docente que informa de que hay servicios que no cumplen los requisitos docentes?, ¿me lo niega usted?, ¿o no es hablar con rigor? Yo le estoy afirmando que tengo conocimientos de auditorías docentes en el Ministerio de Sanidad que informan de pérdida de acreditación docente de distintas especialidades del hospital General. Eso es lo que estoy diciendo, yo no le contradigo que al día de hoy existen tales acreditaciones docentes. Pero, en fin, existe un informe de inspección, informando desfavorablemente de acreditación de distintas especialidades.

Afirma usted que se van a pagar estancias de instituciones penitenciarias. Pues, mire usted, cuando lo consiga pues le felicitaré, pero admita usted conmigo, o al menos respete, que yo tenga dudas al respecto, porque mal paso es que esté usted reuniéndose con el Delegado del Gobierno, sí, se están reuniendo, dicen los sindicatos que el Delegado del Gobierno dice una cosa y usted dice otra, pero lo que no me casa es que si usted quiere firmar un convenio con instituciones penitenciarias lo primero que haga es destruir la adecuación de unas habitaciones para esa finalidad y después firmar un convenio para la utilización de esa unidad, no me casa.

Y lo que no me casa tampoco, y no lo justifico, es que durante este período de tránsito, en tanto se ponen de acuerdo, pues haya una incertidumbre y una mala asistencia de las personas de instituciones penitenciarias. Y aviso, ojalá no sea agorero; no quiero ser agorero porque estamos hablando por el bien de la sanidad regional, ¿eh?, y yo a usted lo respetaré porque es el máximo responsable, o debería ser el máximo responsable de la sanidad regional.

Ojalá me equivoque, pero ahora mismo estamos en un riesgo de que en cualquier momento pueda concurrir algo con esos presos que son atendidos en hospitales públicos sin las debidas condiciones de seguridad. Y eso tendrá que convenirlo conmigo en tanto se ponen de acuerdo. No reúnen las condiciones, y así lo dicen las propias fuerzas de seguridad del Estado, los hospitales públicos al día de hoy para atender a esa población. Y ésa es mi preocupación.

Bueno, me habla de informatización, de datos, de diagnósticos... Eso ya lo ha dicho la doctora Ramos, ¿dónde están las memorias del año 97? Las tendrán metidas en el disco duro. Aquí lo que hay que dar es información para salir del desconocimiento, para que estemos más informados. Pero no existen ni siquiera memorias desde el año 96 de la actividad de los hospitales de la Comunidad Autónoma, ¿o si existe? No hay información.

Pero decía usted, negaba que nosotros le tacháramos a usted de que estaba practicando la eutanasia pasiva en el hospital General. ¿Cuándo?, por ejemplo. Dice usted que el hospital General -es algo obvio- es un hospital sustitutorio de la red Insalud. Cierto. Vamos a ver. ¿Quién adquirió el instrumental de electrofisiología cardíaca por "leasing", para una actividad que no estaba contratada en contratos-programa? ¿Es este Gobierno actual o el Gobierno anterior? Si no estaba contratada, y este es un hospital sustitutorio, alguien alegremente se hizo con un equipamiento para unas prestaciones que no estaban contratadas y que no correspondían a un hospital de esa índole.

Y es más, dice usted que no se está practicando la eutanasia pasiva. ¿Dónde esta la libre elección de especialistas en el hospital General Universitario de la Comunidad Autónoma, cuando está establecido en todos los hospitales públicos?, ¿o la han implantado ya? Creo que no, no está implantada todavía.

Y en cuanto a las listas de espera, tiempo vamos a tener de analizarlas, una a una, en consultas externas y en actividad quirúrgica programada y urgente. Y los datos son muy tozudos, y eso lo sabe usted. Y la evolución sabe que no es buena, y estoy hablándole a nivel regional.

Y decía el señor Iniesta que yo no me había atendido, en mi intervención anterior, al motivo de la comparecencia. Y he de recordarle que hay dos solicitudes de comparecencia, una de Izquierda Unida y otra del Partido Socialista, y yo, en mi turno de intervención, me tengo que dirigir, me tengo que expresar en los términos de las dos solicitudes de comparecencia, y es lo que he hecho. Izquierda Unida solicitaba información sobre una posible demolición del mantenimiento del hospital General, y hablaba de continente y contenido. Y nosotros nos dirigíamos a una cuestión pues documentada en las fuentes de información que tenemos; si un director-gerente del Servicio Murciano de Salud sale en la prensa, y aquí tengo los recortes, diciendo que van a cerrar el hospital General porque tienen que hacer obras de envergadura, y no lo desmiente al día siguiente, pues al día siguiente es lícito que, en una labor de oposición y en un tema de esta envergadura, realicemos una solicitud de comparecencia del consejero, para que nos diga si es cierto o no es cierto. Posteriormente desmiente la noticia, y no nos convence la argumentación para desmentirla: dice que no cierran en agosto porque no tienen recursos supletorios.

Pero es que la rumorología no es nuestra fuente de información. Yo tengo las declaraciones del señor Fernández, director general de Patrimonio, y habla sobre el estado del edificio, del inmueble. Sabemos que se están sacando a concurso trabajos para realizar por empresas externas sobre el nivel real de la afectación por nivel freático de la estructura del hospital General. Y después de dos años y medio todavía no sabemos los resultados. E incluso el señor Iniesta, en su intervención, dice que no descarta las posibilidades. Y lo veo bien, todas las posibilidades tan abiertas. ¡Ojo!, si está abierta la posibilidad de demolición, yo creo que el asunto no admite al menos dos años y medio de espera, para saber el resultado de esos estudios. La tecnología es muy avanzada y eso se puede determinar de una forma rápida.

Mire usted, señor Marqués, y con esto termino. Sinceramente, le hablo con toda sinceridad, yo le deseo que tenga los mayores éxitos en todas sus tareas, pero mientras usted incumpla una tras otra todas las fechas que nos dice aquí en esta Asamblea, todos los objetivos que se marque; pues tendré que denunciarlo, como diputado en la oposición. Ahora nos ha hablado usted, y he tomado nota, que en julio ya tendremos el estudio. Pues para que quede constancia en el Diario de Sesiones: no me lo creo. Ya está. Yo lo digo.

Usted dijo hace dos meses que iba a tener un contrato para que le pagaran la salud mental en quince días. Pues hace dos meses lo dijo usted. No me lo creo. Es que no acierta usted una, no acierta usted una en las fechas, y detrás de las fechas van objetivos. Le podría hacer refe-

rencia a todo un listado, pero no viene al caso.

Le deseo, y deseo de corazón, sinceramente, que el hospital General Universitario siga siendo ese hospital por el que todos apostamos, todos, profesionales, usuarios y cargos públicos; que no pierda acreditación docente; que tenga una calidad asistencial adecuada; que recupere las prácticas citológicas, las prácticas de electrofisiología cardíaca, aunque sea introduciéndolas en contrato-programa; que no pierda acreditación docente de cardiología, ni de anatomía patológica. Lo deseamos de todo corazón.

Pero en tanto lo esperamos, contará usted con nuestro apoyo para que eso no se lleve a cabo. Salvo que ustedes pretendan lo contrario, que era lo que yo preguntaba. Y usted me dice: "no, no pretendemos lo contrario". Bueno, pues yo le doy un margen de confianza, pero los hechos apuntan a que no es así, y esto lo transmiten los propios profesionales del centro, verbalmente y por escrito. Y le puedo enseñar cartas donde se denuncia que hay una dejación en el hospital General Universitario, y eso es documentación fehaciente, no es rumorología. Y en tanto uno reciba esas informaciones, pues está obligado aquí a solicitarle a usted su comparecencia y sus explicaciones. Usted las desmiente, pues le admito el margen de confianza que usted me merece, que a veces no es mucho. Y no es mucho porque hasta ahora ha acertado usted bien pocas, en cuanto a los logros reales en la consecución de objetivos.

Y nada más, señor presidente. Esperando que en las próximas iniciativas que podamos mantener, los temas podamos tocarlos, no más calientes, porque aquí los temas siempre están calientes porque están por cerrar, pero sí con mayor prontitud. Y en ese sentido, creo que le damos un dinamismo a la Asamblea todos los grupos parlamentarios, pues agradezco, que no lo he agradecido con anterioridad, la comparecencia del señor consejero y de su equipo, se me había olvidado saludarlo con anterioridad, al señor secretario general, al director general y al asesor de la Consejería, agradecerles su asistencia y su comparecencia.

Muchas gracias, señor presidente

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracia, señor portavoz.

Por el grupo parlamentario Popular, señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente. El señor Guirao me ha pisado mi breve intervención, porque se me había olvidado también a mí agradecer la presencia del señor consejero y de su equipo de la Consejería. Y simplemente pues aclarar, cuando me he referido, señor Guirao, públicamente, a que no se descartaba la demolición, he querido decir o he querido dejar claro, porque no tengo ningún dato que me haga

pensar que es posible esa demolición, no tengo absolutamente ningún dato, que en función de ese estudio que se va a concluir, se valorarán y se contemplarán todas las posibilidades, entre las que podría estar, por qué no, no lo sé, no lo sé, pues tirar el hospital y hacerlo nuevo. Pero no tengo ningún dato que me lleve a pensar que eso es posible.

Y bueno, simplemente, yo creo que voy a aprovechar esta oportunidad para despedirme de todos ustedes hasta después del verano, porque creo que en esta multicomparecencia que ha tenido lugar hoy, en la cual veníamos a hablar de un tema y hemos hablado de diecinueve, he perdido la cuenta cuando íbamos por diecinueve, no le achaco a usted, señor consejero, que conteste a los motivos por los que se dirigía el señor Guirao, pero creo que cuando venimos a un tema deberíamos de centrarnos en un tema, y no en los diecinueve temas que le ha planteado el señor Guirao, hablando de electrofisiología, de docencia, de puerta de urgencias, de..., bueno, de todo. Yo creo que ya he perdido un poco la relación.

Por lo tanto, muchas por su comparecencia.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.
Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Sí, voy a comprometerme con la diputada del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes en que cuando esté terminado el estudio de la Dirección General de Patrimonio, mañana o pasado mañana, por carta, al consejero de Hacienda le recordaré, vamos, le propondré que haga llegar ese informe a ustedes sin ningún tipo de problema. Y, en cualquier caso, yo mismo se lo podré facilitar, llegado el momento en que esté.

Con respecto a los informes del año 97, de la actividad asistencial y económica del Servicio Murciano de Salud, no tienen ustedes los datos por dos razones.

La primera de ellas es porque la memoria, efectivamente, no se ha terminado, pero no porque no se haya querido terminar, sino porque se van a incluir los resultados de la auditoría, que a final de esta semana da su balance provisional, y será definitivo en 10 ó 15 días antes de la exposición pública, pero vamos, ya es definitivo en cuanto al contenido de la auditoría sobre el Servicio Murciano de Salud. En ese momento tendrán ustedes cuenta exacta de cuál ha sido la actividad asistencial y tendrán ustedes cuenta exacta del resultado de la auditoría. La razón es que, bueno, entre otras cosas el dar los datos del Servicio Murciano de Salud siempre se puede prestar a enjuiciamientos por parte de ustedes o del propio grupo parlamentario Popular, y no tenemos un fiel, como es la auditoría externa, para demostrar que estamos diciendo los datos que se corresponden con la imagen contable y pa-

trimonial fiel absolutamente del Servicio Murciano.

Con respecto a la memoria anual que se incluye dentro de la Consejería, no es un organismo autónomo el Servicio Murciano de Salud, es un ente público adscrito a la Consejería de Sanidad y, por consiguiente, completamente desvinculado de ello, salvo a efectos de dirección por un acuerdo de sustitución que adoptó el Consejo de Administración. No hay otra vinculación con la Consejería de Sanidad por el momento, y no hay otra que establezca tampoco ninguna norma, y por consiguiente no es propiamente dicho Consejería de Sanidad, sino que se encuentra adscrito a ella de una forma mucho más o mucho menos sujeta que lo puede estar cualquier organismo autónomo, como es el caso del Instituto de Servicios Sociales.

Con respecto al Partido Socialista, señor Guirao, yo no he hablado, yo cuando me he referido a las remodelaciones docentes me he referido a que no estábamos hablando de remodelaciones docentes, no estábamos hablando de eso, estábamos hablando de la remodelación estructural. No estábamos hablando de eso, yo no le he dicho si usted ha hecho o no ha hecho, yo de eso no le he dicho absolutamente nada.

En cualquier caso, todas las vinculaciones, todos los acuerdos docentes ya sabe usted que no se rigen por convenio, ni en base actualmente a ningún convenio que no haya sido o que no pueda ser extensible, lo suficientemente en el tiempo, sino que se haga por acuerdo de comisión mixta. Por consiguiente, no hay mayor problema. Lo que sí que le digo es que cuando se iniciaron los convenios de docencia, sí que había que haber pensado entonces en el desmantelamiento de los hospitales clínicos que hicieron que los hospitales de las antiguas diputaciones provinciales adscritos a las universidades que hizo el Gobierno del Partido Socialista, en aquel momento el Ministerio de Sanidad oportuno, la Dirección de Insalud y el Ministerio de Sanidad gobernaba entonces de una forma que los españoles quisieron, y que no se cumplía para nuestra hospitales el Real Decreto 1559, de vinculaciones.

Esa situación sigue siendo así, puede usted consultarla a la comisión mixta, no digo ya a la de la Universidad-Consejería de Sanidad, sino a la de Universidad-Insalud y verá usted como usted diciendo lo que estoy diciendo porque es cierto.

En segundo lugar, yo no he hablado de las argumentaciones ni quien hizo, ni quien no hizo. Yo lo que le digo es que usted critica muchos estudios, usted critica muchas cosas, no da tiempo al tiempo a mi modo ver, no da tiempo al tiempo y todo o el 90% del grueso de sus intervenciones yo hice, yo dirigía, yo estaba, yo he durado, yo he hecho, yo he hecho, yo, mi, me, mío y lo que sobra para mí. Y esa no es, a mi modo de ver, que es lo que le he dicho, la manera en la que usted debería intervenir.

En cualquier caso, la Dirección General de Patrimonio de aquel momento ni hizo estudio de cargas, con independencia de que sean o no sean los mismos técnicos que ahora, porque no está por ningún sitio ese estudio de car-

gas, no está por ningún sitio, no hay ningún registro con ese estudio, no hay ninguno absolutamente. Eso sépalo usted porque es así de claro. Otra cosa es que usted creyese en su momento que estaba o que le dijeran que estaba. También le dijeron a usted, cuando el Plan de Drogas, su comisionado, que iba a estar en los años, en los tres años de duró aquel Plan, que aprobó el Consejo de Gobierno cuando llevaba siete meses funcionando y todas cosas, que iba a gastar de recursos propios mil y pico millones de pesetas, y mire usted los presupuestos, y ni de mil y pico, ni de novecientos, ni de ochocientos, ni de setecientos, ni de seiscientos, y usted probablemente estaba convencido de que eso era así, y sin embargo, mire por donde, no lo fue ni mucho menos.

O sea, no se trata sólo con dar la orden, sino que es que hay que seguirla, no quiere decir que no se cumpla, pero hay que estar alerta, como se suele decir siempre sobre los desarrollos de los programas, de las normas y de la ejecución presupuestaria, porque si no se puede hacer usted responsable, se puede hacer responsable de cosas que no saben cómo funcionan, que no sabe, por su propio devenir, cómo funcionan.

Con respecto a las auditorías docentes, usted conocerá que hubo una inspección hace cuatro meses o cinco, y efectivamente la hubo. Usted puede conocer algunas cosas, la auditoría está encima de mi mesa, llegó la semana pasada, la auditoría está encima de mi mesa.

Ya ha dicho usted los dos servicios que tienen riesgo. No son dos, es uno. Mire usted, el Servicio de Anatomía Patológica nunca ha tenido acreditación docente, nunca la ha tenido hasta la fecha, no la ha tenido, otra cosa es que la obtenga ahora o no la obtenga, pero nunca la ha tenido. Y el Servicio de Cardiología con los criterios actuales la mantienen. Lo que pasa es que si hay modificación de criterios que va a haber, probablemente no la mantenga, pero nosotros hemos llegado a un acuerdo con Insalud, para dotar el hospital Virgen de la Arrixaca de un servicio de referencia regional, a costa del desgaste que pueda tener tanto yo, como gerente o como consejero, como pueda tener el propio hospital General Universitario. Que eso ha estado acordado y suficientemente acordado no con las personas del entorno, ni político, ni administrativo, ni de gestión que tengo habitualmente, que ahí ha intervenido muchísima gente. Y que con los datos en la mano, esas cosas tenían que ser de esta manera, de esta manera se ha decidido; eso ha de ser bueno para todos y lo vamos hacer, y me costaría muy mucho entender las razones por las que eso, según su criterio no es bueno, aunque sea a costa de perder la acreditación docente. Ganará en acreditación docente el Virgen de la Arrixaca y eso que yo sepa también es Murcia, y ahí sí que tengo competencia, aunque sea de coordinación de hospitales de la Seguridad Social, pero también la tengo.

Con respecto a otras cosas, debería usted conocer mejor el tema. Se lo vuelvo a decir, me está usted hablando de aparatos de electrofisiología que se han comprado por "leasing", eso es falso, completamente falso. Solicite

usted una intervención mía y yo se lo explicaré; yo le enseñaré las cartas de la empresa donde se cedía al profesor Valdés; yo le explicaré las garantías y los acuerdos de aquella especie de contrato de cesión; yo le diré por qué ese aparato se tiene que ir de ahí, si no se ha ido, y el día; yo le diré todas cosas para que usted tenga un conocimiento real de la situación. No diga que hemos comprado por "leasing", que no hemos comprado por "leasing". No diga usted esas cosas cuando no son ciertas, porque eso sencillamente no es mentir, ya se lo he dicho antes. Qué más quisiera yo que poder llamarle mentiroso, usted sí que me lo ha dicho a mí en alguna ocasión, es un desconocimiento profundo de las cosas, que es lo que me alarma a mí en cuanto a su persona, porque le tengo en gran consideración y no quiero que se coloque usted en el sitio que no le corresponde.

Al grupo parlamentario Popular, pues nada, agradecerle su intervención. No daba para más esta comparecencia, sí que es cierto que es tardía con respecto al tiempo; yo no he sido responsable de poner la fecha de la comparecencia y, en cualquier caso, contesto como puedo y cuando puedo, y siempre tengo buena voluntad, además lo digo como tal, buena voluntad, igual que tendría cualquiera de ustedes de asistir a las comparecencias con la mayor información que yo creo que debo y que puedo dar a ustedes para su mejor información, y es con toda humildad lo que procuro hacer, aunque algunas pues tengamos algunos chisporroteos, que, en cualquier caso, siempre quedan en enriquecimiento de la Cámara, porque cada uno tiene su temperamento.

En cualquier caso, muchísimas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Agradeciendo al señor consejero y a su equipo su

presencia esta tarde aquí en la Comisión...

Sí, señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Una vez más, para que conste en el acta de la sesión, la reiterada petición, yo creo que lleva dos años el presidente de esta Comisión, para que habilite la forma de visitar el Centro de Internamiento de Inmigrantes en Sangonera antes que le metan fuego del todo.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Guirao, tiene usted la razón, y a la secretaria de la Comisión, en una anterior Comisión, le transmití que pasara a la Mesa esta solicitud para que se cursara en Junta de Portavoces la convocatoria pertinente. No he tenido noticias de ese hecho, y me voy a interesar por él.

Nada más. Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975